



ORDENANZA N° 74/18

VISTO:

Que Federico Gumersindo Puerta, más conocido como "Nene" ha marcado una gran trayectoria en esta Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente proyecto de ordenanza procura generar y consolidar, desde la perspectiva urbanística y acorde a las políticas municipales de conservación del espacio público, el otorgar identidad a un área verde que constituye un lugar de encuentro en el que se estrechan los lazos entre las familias, un punto de distracción para el crecimiento y desarrollo de los concurrentes.

Que "Nene" Federico Gumersindo Puerta, ha dado mucho por esta Ciudad, en el cual podemos citar algunas donaciones que realizó a la municipalidad de Apóstoles.

- Ordenanza 24/86, donación de dinero para la realización de empedrado de calles.
- Ordenanza 28/88, donación de dinero, con el propósito de colaborar con la Secretaria de Acción Social Municipal.
- Ordenanza 53/88, donación de dinero, para la instalación de 90 Jirafas de Iluminación.
- Ordenanza 7/89 donación de dinero, para realización de empedrado del Barrio Santa Bárbara.
- Ordenanza 3/89 donación de dinero, con el fin de culminar la obra de empedrado en la calle La Rioja del Barrio Sta. Bárbara,

Que este Alto Cuerpo considera propicio, hacer



nombramiento de la Plazoleta ubicada en Avda, Internacional Julián Zubrzycki entre calles Lavalle y Libertad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo N°1: IMPONER el nombre de **Federico Gumersindo ‘Nene’ Puerta** a la Plazoleta ubicada en Avda. internacional Julián Zubrzycki entre **calles Lavalle y Libertad**.

Artículo N°2: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaría que corresponda, procederá a la colocación de señalética correspondiente para la identificación del lugar del espacio público citado en el artículo 1°.

Artículo N°3: REFRENDARÁ, la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

Artículo N°4: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA. DESESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTÓLES EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-18.-

Apóstoles, Mnes, 21 de diciembre de 2018.-